

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24257 *ENTRECABOS DE XABIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA),
ISLETA 1570, SOCIEDAD LIMITADA,
SANDOVAL DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Entrecabos de Xabia, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Isleta 1570, S.L., y Sandoval de Javea, S.L., quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y de Alicante respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 22 de junio de 2010.- El Administrador solidario de Entrecabos de Xabia, S.L., José Manuel Momparler Pechuán.

ID: A100054023-1